



La Floresta, 31 de octubre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 289/2022

ACTA N.º 33/2022

VISTO: La necesidad de contar con remeras para el uso de los funcionarios del municipio

CONSIDERANDO:

Que se va asignar al lit B

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 33, de fecha 31 de octubre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 60.000, IVA incluido (Pesos Uruguayos sesenta mil), a la empresa ROBERTO IMPRESOS" RUT 110256740015, por concepto de compra de 100 remeras ploteadas

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


 Vicente Amicone
Concejal


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta